Yarumal, Antioquia, 16 de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

NIT: 901.831.522-7

Gerente General

NATALIA MAZO BALBÍN

Calle 20#20-05, Yarumal, Antioquia

E-mail: edenorte@yarumal.gov.co

Asunto: Carta de Presentación de Oferta – Proceso CC-014-2026. Interventoría para la construcción de la primera etapa del relleno sanitario del Municipio de Campamento, Antioquia.

Respetada doctora Natalia Mazo Balbín,

En atención al proceso de selección identificado como CC-014-2026, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CI 260 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO**, yo, LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA, identificada con C.C. N.° 1.025.772.422, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad STRINGRUP S.A.S., identificada con NIT 902.044.796-5, con domicilio en la Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia, me permito presentar oferta para participar en el mencionado proceso de contratación.

En desarrollo de lo anterior, declaramos que:

1. Hemos leído y aceptamos en su integridad los Estudios de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad, la Invitación a Cotizar y demás documentos del proceso, con todas sus condiciones, exigencias, requisitos, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

2. La oferta económica presentada no supera el presupuesto oficial establecido por EDENORTE de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($84.009.352,00) IVA incluido.

3. La sociedad STRINGRUP S.A.S. se encuentra debidamente constituida y matriculada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con matrícula N.° 21-840906-12, renovada en el año 2026, y cuenta con plena capacidad jurídica para contratar.

4. El objeto social de STRINGRUP S.A.S. contempla expresamente la realización de actividades de interventoría, supervisión técnica y gerencia de proyectos de ingeniería civil, razón por la cual la sociedad se encuentra habilitada para ejecutar el objeto contractual.

5. Nos comprometemos a aportar el equipo de trabajo requerido, conformado por el Director del Proyecto (dedicación 30%), el Ingeniero Civil Residente (dedicación 100%) y el Ingeniero Ambiental o Sanitario/SST (dedicación 100%), durante los dos (2) meses de ejecución del contrato.

6. Conocemos y aceptamos las condiciones de pago mediante actas parciales de avance, el pago del último desembolso equivalente al 10% del valor del contrato a satisfacción, y la obligación de cargar los soportes en la plataforma SECOP II.

7. Nos comprometemos a constituir y mantener vigentes las garantías exigidas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato: garantía de cumplimiento (10%, por el plazo del contrato y seis meses más), pago de salarios y prestaciones sociales (5%, por el plazo del contrato y tres años más), calidad del servicio (10%, por el plazo del contrato y un año más), y responsabilidad civil extracontractual (200 SMLMV, por el período de ejecución).

8. Aceptamos las cláusulas de multas (1x1000 diario hasta el 10% del valor del contrato), cláusula penal (10% del valor del contrato) y las causales de terminación estipuladas en los documentos del proceso.

9. Conocemos y aceptamos que el plazo de ejecución es de DOS (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 6 de mayo de 2026.

10. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que ni la sociedad ni su Representante Legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

11. Autorizamos a EDENORTE para verificar toda la información suministrada en la presente oferta y sus anexos.

Adjunto a la presente carta los documentos exigidos en el numeral 18 de los Estudios de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad: (i) certificado de cumplimiento de obligaciones de seguridad social integral y aportes parafiscales; (ii) certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; (iii) boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República; (iv) certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y RNMC del representante legal; (v) certificado de antecedentes de delitos sexuales del representante legal; (vi) RUT de la DIAN; (vii) fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal; y (viii) certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requieran.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA
Representante Legal
STRINGRUP S.A.S.
NIT: 902.044.796-5
C.C. N.° 1.025.772.422
Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia
Tel: 304 393 0572
E-mail: stringrup@gmail.com

Yarumal, Antioquia, 16 de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

NIT: 901.831.522-7

Gerente General

NATALIA MAZO BALBÍN

Calle 20#20-05, Yarumal, Antioquia

E-mail: edenorte@yarumal.gov.co

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

LUZ ADRIANA MURILLO identificado con C.C. 1.025.772.422 en mi condición de representante legal de STRINGRUP S.A.S identificada con NIT 902044796-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA

Representante Legal

STRINGRUP S.A.S.

NIT: 902.044.796-5

C.C. N.° 1.025.772.422

Carrera 39 N.° 61-14, Medellín, Antioquia

Tel: 304 393 0572

E-mail: stringrup@gmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292719553

PIB
23:20:38

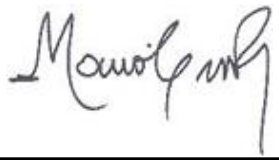
Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1025772422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 14:26:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020447965
Código de Verificación	9020447965260316142607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:24:36 PM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1025772422**
Apellidos y Nombres: **MURILLO MANYOMA LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 02:31:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1025772422** y Nombre: **LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136560840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 23:25:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1025772422
Código de Verificación	1025772422260310232549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:16 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1025772422,** Apellidos y Nombres **MURILLO MANYOMA LUZ ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **stringrup s.a.s**, con NIT **902044796-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141240064452

(415)7707212489984(8020) 000014124006445 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 4 7 9 6	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
STRINGRUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 NO. 61 14

42. Correo electrónico STRINGRUP@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 9 3 0 5 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 3 0 9	7 1 1 2	2 0 2 6 0 3 0 5	4 2 9 0	4 7 5 2			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 8																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-10 / 07:46:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURILLO MANYOMA LUZ ADRIANA

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240064452

(415)7707212489984(8020) 000014124006445 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 4 7 9 6	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 3 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 4 0 9 0 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 3 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240064452

(415)7707212489984(8020) 000014124006445 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 4 7 9 6	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 5 7 7 2 4 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLO	MANYOMA	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.025.772.422**

MURILLO MANYOMA

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1977**

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-2016 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100100-01100133-F-1025772422-20191001 • 0067953727A 1 9910299133

Scanned with CamScanner

Medellín, _____ de marzo de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

Calle 20 # 20 - 05, Palacio Municipal

Yarumal, Antioquia

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – PROCESO No. CC-014-2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA

AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

Yo, **LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.025.772.422**, actuando en calidad de **Representante Legal** de la sociedad **STRINGRUP S.A.S**, identificada con NIT **902.044.796-5**, con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, lo siguiente:

PRIMERO. Que ni la sociedad STRINGRUP S.A.S ni su representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y demás normas concordantes.

SEGUNDO. Que ni la sociedad STRINGRUP S.A.S ni su representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de incompatibilidad señaladas en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las regulan.

TERCERO. Que STRINGRUP S.A.S no se encuentra reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

CUARTO. Que la sociedad no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad sobreviniente contempladas en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, ni en las previstas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

QUINTO. Que la sociedad STRINGRUP S.A.S no ha sido objeto de declaratoria de incumplimiento contractual, ni tiene litigios pendientes con entidades del Estado que afecten su capacidad de contratar.

SEXTO. Que la sociedad no se encuentra en proceso de liquidación, disolución, ni ha sido declarada en quiebra o insolvencia, y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias, parafiscales y de seguridad social.

La presente declaración se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, para ser presentada dentro del proceso de selección No. **CC-014-2026** adelantado por la Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia – EDENORTE.

Declaro que soy consciente de las consecuencias penales, disciplinarias y fiscales derivadas de la falsedad en este tipo de declaraciones, de conformidad con los artículos 287, 442 y concordantes del Código Penal Colombiano.

Atentamente,

LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA
Representante Legal
STRINGRUP S.A.S
NIT: 902.044.796-5
C.C. 1.025.772.422

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247858	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	19	03	2026	00:00	19	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
STRINGRUP S.A.S	NIT: 902.044.796-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 39 NRO. 61 - 14	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3043930572

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA	NIT: 901.831.522-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 20 05 PALACIO MUNICIPAL	YARUMAL, ANTIOQUIA	3113325623

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD D ELA OFERTA SEGUN PROCESO DE SELECCION No CC-014-2026 RELACIONADO CON: CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS CI 260 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.

ASEGURADO/BENFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE IDENTIFICADA CON NIT 901.831.522 - 7,MUNICIPIO DE CAMPAMENTO IDENTIFICADO CON NIT: 890.982.147-6

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/03/2026	19/07/2026	$8,400,935.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/03/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********8,400,935.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IDEAR SEGUROS LTDA	143569	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101247858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101247858	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	19	03	2026	00:00	19	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
STRINGRUP S.A.S	NIT: 902.044.796-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 39 NRO. 61 - 14	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3043930572

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA	NIT: 901.831.522-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 20 05 PALACIO MUNICIPAL	YARUMAL, ANTIOQUIA	3113325623

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ ***********33,320.00	$ ********8,400,935.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IDEAR SEGUROS LTDA	143569	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11012621220390 (3900) 000000033320 (96) 20270319

REFERENCIA PAGO:

1101262122039-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101247858, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 18 días del mes de MARZO de 2026

65-44-101247858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2026 - 7:47:15 AM

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STRINGRUP S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 902044796-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-840906-12
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 39 No. 61 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: stringrup@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3043930572
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 39 No. 61 14

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	stringrup@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3043930572
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica STRINGRUP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 06 de marzo de 2026 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2026, con el No.8580 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada STRINGRUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución, construcción, mantenimiento, rehabilitación y administración de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, incluyendo, pero sin limitarse a, edificaciones, vías, puentes, obras de urbanismo, infraestructura hidráulica, sanitaria, eléctrica, institucional, hospitalaria, educativa, comercial e industrial. Podrá desarrollar actividades de interventoría, supervisión técnica, gerencia de proyectos, auditoría técnica, estructuración, planificación, estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, geotécnicos, ambientales y demás especialidades relacionadas con la ingeniería y la construcción.

La sociedad podrá realizar consultorías, asesorías técnicas, formulación y estructuración de proyectos para entidades públicas y privadas. También podrá dedicarse al suministro, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, equipos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria, herramientas, papelería, útiles y equipos de oficina, mobiliario y demás bienes relacionados con su actividad económica. Podrá participar en procesos de contratación pública o privada, celebrar contratos, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas y cualquier modalidad contractual permitida por la ley. En general, podrá ejecutar cualquier actividad lícita dentro del ordenamiento jurídico colombiano, conexa o complementaria con su objeto social principal.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIONES. Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su

cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2026, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026, con el No.8580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA MURILLO MANYOMA	C.C. 1.025.772.422

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4290, 4752

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0029697173 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmisiubfpiIjeccu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros